

juramento prescrito, é inmediatamente entró en el ejercicio de las funciones de presidente interino. Se ha enviado á Bolívar una diputación para darle parte de esta eleccion. Bolívar contestó que quedaba completamente satisfecho de esta eleccion, y que se retiraba con placer de los negocios públicos. El arzobispo de Bogotá y los funcionarios públicos del departamento, á la cabeza de 1200 ciudadanos, firmaron una exposicion, que se la enviaron el 5 de Mayo, en donde le daban las mas expresivas gracias por los servicios que habia hecho á la patria. El 9 de Mayo salió de Bogotá el libertador, y á la última fecha se hallaba en Tabasco. Se decia que iba á embarcarse para Inglaterra á bordo de la fragata *Sannon*. (*Diario del Havre*.)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Agosto.

Segun los periódicos de Francia, acabados de recibir, S. M. Cristianísima ha expedido con fecha de 25 de Julio cuatro decretos: El 1.º suspendiendo la libertad de la imprenta con respecto á los periódicos, obligándoles á pedir licencia al gobierno cada tres meses: El 2.º disuelve la Cámara de los Diputados de los departamentos, con motivo de las maniobras que se han puesto en uso en muchas partes para extraviar la opinion de los electores. El 3.º establece el censo electoral en las listas de imposicion territorial personal y mobiliaria. El 4.º convoca la Cámara, que ha de formarse, para el dia 28 de Setiembre próximo, reuniéndose los colegios de distrito el 6, y los de departamento el 18 del mismo.

Conforme al parte fecha 10 de Julio en Alcazaba, dado por el general Bourmont al presidente del Consejo de Ministros, el Dey de Argel ha mudado de dictámen, y en lugar de Liorna ha elegido ir á Nápoles; pero la cuarentena la hará en Mahon. El mismo dia 10 principió á embarcarse la milicia turca.

Desde la toma de Argel no se ha disparado un tiro por nuestras tropas; pues los árabes que andaban armados se han retirado á sus casas, y se ocupan en llevar víveres á la capital; de modo que allí no falta á nuestros soldados mas que el vino. El bey de Titeri envió un rebaño de 1200 bueyes. El de Constantina estuvo algunos dias á cinco jornadas de Argel con las reliquias de su ejército; pero los mismos árabes le obligaron á balazos á retirarse á su capital.

El navío *Marengo* llegó á Tolon el 23 del pasado, habiendo salido de Argel el dia 15: trae 15 millones de francos, 13 del tesoro de la Regencia, y 2 del de Francia: todo el dinero está en barras de oro y plata, y en monedas de oro.

Índice de los Reales decretos y órdenes contenidos en este periódico en todo el mes de Julio último.

Real orden sobre depósito de géneros en los almacenes de las aduanas. (*Gaceta núm. 83.*)

Real cédula sobre las mandas hechas en la última enfermedad. (*Núm. 84.*)

Real orden sobre pago de derechos del papel extranjero. (*Núm. 85.*)

Otra sobre rebaja de tiempo en las condenas de los reos. (*Número 86.*)

Real decreto sobre el presupuesto general de la guerra. (*Número 87.*)

Real orden concediendo derecho de Monte pio á los oficiales de carabineros de costas y fronteras. (*Núm. 88.*)

Otra sobre quienes estan exentos de la contribucion de paja y utensilios. (*Núm. 89.*)

Otra exonerando de empleos de ayuntamiento á los comandantes de Realistas. (*Núm. 90.*)

Otra prohibiendo los géneros, estampas &c. que se mencionan. (*Núm. 91.*)

Otra estableciendo un derecho de habilitacion sobre los géneros y efectos que se expresan. (*Núm. 92.*)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37 $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$.—Paris 16 1 á 2.—Santander $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ benef.—Bilbao par.—Cádiz idem.—Sevilla $\frac{1}{2}$ idem.—Málaga $\frac{1}{2}$ idem dinero.—Granada $\frac{1}{2}$ daño.—Alicante $\frac{1}{2}$ id.—Murcia par.—Valencia idem.—Barcelona á pesos fuertes $\frac{1}{2}$ b.—Zaragoza $\frac{1}{2}$ daño papel.—Coruña $\frac{1}{2}$ daño.—Santiago 1 id.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 43 operaciones.—Id. no consolidados 103.—Intereses de Vales 5 papel.

Deuda consolidadas con interes de 5 por 100 á dinero 50.—Id. sin interes 5 papel.—Acciones del Banco, cada una 18 $\frac{1}{2}$ pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Continúan las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Reglamento para el Monte pio de viudas y huérfanos de los empleados de la Real Casa, rústica 3 rs.

Reglamento para la policía de Madrid y las provincias, folio, rústica 10 rs.

Reglamento sobre el método que habrán de observar los acreedores contra la Francia, un pliego, rústica 8 cuartos.

Reglamento para el restablecimiento, direccion y gobierno de los seis colegios mayores de S. Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el arzobispado en Salamanca, de Sta. Cruz en Valladolid, y de S. Ildefonso en Alcalá de Henares, rústica 5 rs. (*Se continuará.*)

Las *vidas paralelas de Plutarco*, traducidas de su original griego en lengua castellana, por D. Antonio Ranz Romanillos: 5 tomos en 8.º mayor. Cuando en 21 de Enero de este año se anunciaron los 4 tomos ya conocidos de esta obra, se hizo esperar que el 5.º y último los seguirá muy en breve; pero esto no ha sido así, porque el índice copiosísimo de materias con que la edicion se ha enriquecido, no ha podido expedirse en poco tiempo. Háse añadido tambien la cronologia de Plutarco. En fin, nada se ha omitido que pudiera hacer mas útil y cómoda esta edicion. Hállase venal en el despacho de la imprenta Real: los cuatro primeros tomos á 17 rs. rústica y 20 pasta; el 5.º á 20 rs. rústica y 24 pasta.

—*Institutiones philosophiae editae à Felice Amat: nunc de novo in studiosae juventutis commodum recusae.* Desde el dia 1.º de este mes se entrega ya á los suscriptores el tercero y último tomo, que comprende la *metáfisica* y *ética*, y desde último de Agosto quedará cerrada la suscripcion. Son 12 rs. vn. cada tomo en papel y 13 en rústica, con la rebaja correspondiente al que se suscriba por mas de 10 ejemplares. El Ilmo. Sr. Amat formó estas *Institutiones*, principalmente para los que han de estudiar las ciencias eclesiásticas. Se vende en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

—*Tratado elemental completo de anatomía general ó fisiológica, especial ó descriptiva, de regiones ó quirúrgica, y de patológica ó médica*, por el Dr. D. Manuel Hurtado de Mendoza: tomo 3.º y último. Al anunciar los dos tomos dijimos que el autor comprendia en ellos la *anatomía general*, ó la que enseña á conocer la estructura y cualidades de los varios tejidos orgánicos considerados en lo que tienen de comun y de diferente en los órganos que ellos forman; y la *anatomía especial*, ó la que enseña á conocer la figura y conexiones de cada órgano sin dividirlo. En este tercer tomo comprende el autor la *anatomía de regiones*, la cual considera las partes en masa, y no examina en las regiones que estudia sino el camino y direccion que pueden seguir los instrumentos operatorios y en los órganos los puntos por los cuales pueden ser afectados ó heridos; y la *anatomía patológica*, la cual tiene por objeto el estudio de los órganos alterados por la enfermedad, ó viciosamente conformados antes del nacimiento. A la anatomía de regiones y á la patológica, productos incontestables de los trabajos de los anatómicos modernos, debe la medicina y cirugía los progresos que han hecho en estos últimos años; estando ya demostrado que la primera es la antorcha del operador, ó la que conduce su ojo y mano al través de las partes cuya herida seria peligrosa ó mortal, y que á la segunda debe el médico todo lo que sabe de cierto sobre el asiento y naturaleza de las enfermedades. Esta obra, compuesta de cuatro partes ó tratados, y publicada en tres tomos en 4.º de mas de 400 páginas cada uno, se vende en Madrid en las librerías de Perez y de Gila; en la de la viuda de Cruz; y en la de Miyar, á 22 rs. cada tomo en rústica y 26 en pasta, y en las capitales de provincia á 24 y 28 rs. cada tomo.

—Los suscriptores á los *Anales de ciencias y agricultura, comercio y artes* que se publican en la Habana, pueden acudir á recoger los cuadernos números 31 y 32 á la librería de Sanchez; calle de la Concepcion gerónima, en donde continúa abierta la suscripcion.

—*Proclama de una soltera* á los que aspiren á su mano, en respuesta y vindicta de la del *Solteron*, por D. A. P., cuaderno en 4.º Se vende á 3 rs. en las librerías de Cuesta, Razola y Calleja.